





Información del 31 de diciembre  
de un fin de 100,000  
del Sr. D. Esteban  
Johanna Obispo

Interés de 50,000  
en Caja Ahorro de San Juan

Duda de Dama para  
Cuartel P. C.  
1.500/2

Recargo del 98 por 100 sobre  
contribución Riqueza urbana

Dispo provisional contrib.  
conces 18%

por los tipos establecidos para el sueldo y cupo en los meses de  
diciembre a la cantidad de 100 ptes. El Ayuntamiento de San Juan  
conformidad a la ordenación de tal tipo

Se hace saber al Ayuntamiento que por estimar de mayor  
claridad el que le informaron de 100,000 en el 31 de diciembre  
Johanna Obispo tiene hecha cuenta en forma, fecha su renuncia  
month of 31 de diciembre, y lo mismo se hizo por el Sr. Obispo  
en la forma de la misma desde el mes de marzo hasta el fin de  
de 31 de diciembre, quedando por tanto fijada su renuncia  
a los efectos de este de diciembre al 31 de diciembre. El  
Ayuntamiento de San Juan de los Rios

Se da así mismo cuenta de que por estimar convenientemente  
y lo hecho en tal forma es la Caja de Ahorro de San Juan de la  
cantidad de 50,000 para la parte de San Juan de los Rios y para  
del Ayuntamiento fin de San Juan de los Rios. El Ayuntamiento  
de San Juan de los Rios a la efectuada.

Se da cuenta de acuerdo de D. Amador Torres de San Juan de los Rios  
de una Dama de San Juan de los Rios en tal forma y que con  
partel acuerdo a la cantidad de 1.500 ptes. El Ayuntamiento  
de San Juan de los Rios a la efectuada y de San Juan de los Rios en el mes de  
en que se dice, quedando tal cantidad a los efectos de  
de San Juan de los Rios en el mes de San Juan de los Rios por  
parte de San Juan de los Rios.

Se da cuenta de acuerdo de la Junta de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios de 1967, en tal forma y que con  
del 98 por 100 sobre los contribuyentes de la Riqueza  
Rural, quedando aumentada en el recargo anterior  
del 5% sobre las contribuciones, por las contribuciones  
Contribuciones por el acuerdo que se hizo por  
el año 1968 de San Juan de los Rios por las contribuciones  
ordinarias en el 18%. El Ayuntamiento de San Juan de los Rios  
por en tal forma.

Se da cuenta de acuerdo de la Junta de San Juan de los Rios  
de San Juan de los Rios en tal forma y que con



